**LA AEVM RESPONDE A LA CONSULTA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN DIGITAL**

29 de junio de 2020

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), el regulador de los mercados de valores de la UE, ha presentado [una respuesta](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma50-164-3463_esma_dfs_response.pdf) a la consulta de la Comisión Europea (CE) sobre una nueva estrategia de financiación digital para la Unión Europea (UE). ESMA da la bienvenida a la consulta de la CE y señala que se basa en el Plan de acción de tecnología financiera de 2018 que estableció una serie de entregables para las ESA, todos los cuales se completaron.

La cooperación en torno a la innovación financiera a nivel de la UE es clave para eliminar la fragmentación en el mercado de servicios financieros digitales. ESMA cree que ciertas iniciativas específicas apoyarían este objetivo, como el desarrollo de Identidades Financieras Digitales, que sean utilizables y reconocidas en toda la UE, basadas en el estándar global ISO 17442 existente del Identificador de Entidad Legal (LEI). La respuesta de la AEVM también describe varias condiciones necesarias para un sector financiero bien regulado basado en datos, incluidas las habilidades adecuadas, la estandarización de datos y la seguridad de los datos.

En su respuesta, la AEVM se centra en:

* Riesgos y beneficios de la digitalización del sector financiero. Los beneficios incluyen mayor velocidad, eficiencia, conveniencia y mayores economías de escala, así como herramientas automatizadas que ayudan a las empresas y autoridades a detectar casos de mala conducta. Las áreas de riesgo incluyen seguridad de datos, incidentes operativos, privacidad de datos, precios, prácticas de ventas y la exclusión financiera de algunas personas;
* Garantizar un marco regulador de los servicios financieros de la UE tecnológicamente neutro que apoye la innovación. Es necesario un marco regulador / supervisor armonizado a escala de la UE para permitir que las empresas innovadoras de la UE alcancen la escala que necesitan y proporcionen las salvaguardias necesarias para la protección de los inversores, la estabilidad financiera y el orden en los mercados.
* Eliminar la fragmentación del mercado único de servicios financieros digitales. Una forma importante de abordar la fragmentación en el mercado único de servicios financieros digitales es a través de la cooperación a nivel de la UE, por ejemplo, a través del Foro Europeo de Facilitadores de Innovación (EFIF) establecido por el Comité Conjunto de las AES. Algunas iniciativas específicas, como las iniciativas de identificación electrónica, incluido [eIDAS](https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/discover-eidas) , pueden apoyar el objetivo de eliminar la fragmentación en el mercado único de servicios financieros digitales. Las identidades financieras digitales que se pueden utilizar y reconocer en toda la UE dependen de la introducción de un medio de identificación único, estandarizado y armonizado. Estos medios ya existen en el sector financiero en forma de LEI, que debe promoverse en la mayor medida posible.
* Promover un sector financiero bien regulado basado en datos. Un desafío para las empresas, las autoridades y los consumidores es desarrollar el conocimiento y la experiencia necesarios para beneficiarse de las tecnologías digitales. Los requisitos clave para un uso eficiente y fácil de los datos son la estandarización y armonización de los datos, la seguridad de los sistemas de TI y la certeza legal con respecto a las responsabilidades, obligaciones y permisos de uso pertinentes. Para que los datos disponibles públicamente se puedan utilizar fácilmente, deben estar sujetos a un acceso sin restricciones de manera oportuna. Los problemas de calidad de los datos deben abordarse mediante mecanismos de verificación sólidos, y los datos de texto deben estar en formato legible por máquina. Un área de interés para la AEVM es el potencial de las herramientas basadas en inteligencia artificial (como el aprendizaje automático).para apoyar las actividades de la autoridad relacionadas con las estadísticas.

Una [carta al CE](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma50-164-3475_letter_chair_dfs_response.pdf) de Steven Maijoor, el presidente de ESMA, acompaña la respuesta y resume los puntos principales. Para preparar su respuesta, la ESMA ha tenido en cuenta los análisis detallados que ha realizado en los últimos años sobre temas como la tecnología de contabilidad distribuida y los criptoactivos (CA).